



## Aviso de Privacidad Integral para consultas psicológicas.



El H. Ayuntamiento Constitucional de Zontecomatlán Veracruz, con domicilio en la calle Hernández y Hernández sin número, Colonia Centro, del municipio de Zontecomatlán, Veracruz, con código postal 92630, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para otorgarle el servicio;
- Integración a expediente;

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas de acuerdo al apoyo o programa se solicitan los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Domicilio
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Número de teléfono
- Estado civil
- Último grado de estudios

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 4 y 27, fracción XX de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 2 fracción V, 3 fracciones IV, IV bis, VIII, XI, XII, XVI y XVIII, 6, fracciones X y XI, 7 fracción XIII bis, 27, fracciones IX y X, 111, fracción II, 112 fracción III, 114, 115 fracciones II, III, VI, 172, 210 y 212 de la ley general de Salud, 3 fracción VII, 6, 14 fracción I, 19, fracción V, 30, 36 fracción VII de la Ley General de Desarrollo Social, 7, 11, 12, fracciones I, VIII y XIII, 14, fracción VII, 15, 19, 27, 28, incisos b, f y j, y 29 de la Ley de Asistencia Social y la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo, capítulo segundo apartado 1.1.1.2 fracciones II, V, y VI del Manual de Organización de Zontecomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

## Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
DIF Estatal, Xalapa, Ver., Fiscalía Integral de Procuración de Justicia, Juzgado Mixto de Primera Instancia.	México	Con la Finalidad de proporcionar algún informe y/o constancia psicológicos.

## Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este ayuntamiento o por correo electrónico [uaipzontecomatlan@gmail.com](mailto:uaipzontecomatlan@gmail.com).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Hernández Hernández sin número, Colonia Centro, Zontecomatlán, Veracruz, C.P. 92630

Teléfono: (229) 3 95 00 13.

Correo electrónico institucional: [uaipzontecomatlan@gmail.com](mailto:uaipzontecomatlan@gmail.com).

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del Ayuntamiento:

<http://zontecomatlan.emunicipios.gob.mx/>